

# 1ª Jornada

Sevilla, 16 - 17 de Octubre 2014

## SOBRE MALTRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



# Programa de psicoeducación sexual para jóvenes con Discapacidad Intelectual

Alejandra Polo Fernández y  
M<sup>a</sup> de las Mercedes Cáceres Chávez

La educación sexual es necesaria para todos, incluidos jóvenes con discapacidad, pues ésta, incluye una parte importante de los conocimientos y habilidades que necesitan para desarrollarse de forma saludable y desempeñarse de forma adecuada en la vida real.

Además, contribuye a fomentar la madurez y los sentimientos positivos acerca de sí mismos ayudándoles a rechazar ideas equivocadas.

Si consideramos la sexualidad como un elemento que forma parte de la persona, parece lógico, que se acepte y cultive dicha dimensión como constitutiva de su personalidad, de su identidad, que conforma un vehículo de dimensiones afectivas y psicológicas, que es una forma de estar en el mundo y relacionarse con los otros.

La falta de información que tienen las personas con discapacidad por parte de su entorno, tanto familiar como escolar, favorece la vulnerabilidad de estas personas a actividades sexuales de riesgo.

Además, negarles información relativa a este tema sería negarles uno de los derechos de los que dispone cualquier ser humano por el hecho de serlo.

Es por todo lo expuesto, que se considera oportuno la creación de un programa de educación sexual dirigido a adolescentes con discapacidad intelectual, que sea capaz de introducir a esta clase social en una de sus dimensiones humanas, así como protegerles de los posibles riesgos que se pueden dar, desde un acercamiento al Modelo Biográfico-Profesional.

Para desarrollar este programa de Psicoeducación Sexual es importante que exista previamente una sensibilización de los diferentes agentes educativos que están en contacto directo y continuado con las personas con discapacidad. Es interesante un trabajo con profesionales y familias tratando de conseguir su apoyo e implicación en el proceso educativo.

El programa comienza con una evaluación inicial sobre cuáles son las condiciones reales de la población con la que se va a trabajar, conocer los recursos educativos, y las características y conocimientos sobre la sexualidad de los que parte el grupo.

El programa se desarrolla con un formato taller, siguiendo la metodología de participación y partiendo de las necesidades y realidades de cada grupo.

Una vez finalizadas todas las sesiones se realiza una evaluación final para observar los resultados obtenidos con la implementación del programa.

Las sesiones abarcan el periodo de un mes aunque existe la posibilidad de ampliarlas.

La duración de las sesiones estaría entorno a la hora y media o dos horas, debido a que mayor tiempo menor atención de los participantes, lo que llevaría a unos resultados negativos tras la implementación del programa.

Existe una estructura general de las sesiones, siendo esta la siguiente:

1. Comienzo de la sesión
2. Se aborda el tema principal
3. Resumen de lo realizado
4. Evaluación de la sesión

El objetivo general del programa es facilitar estrategias que permitan a las personas con discapacidad intelectual desarrollar conductas adaptativas adecuadas e identificar algunas situaciones que pongan en riesgo su integridad física, emocional y afectiva; por otra parte, los objetivos específicos, son los siguientes:

1. Tomar conciencia y aceptar la figura corporal
2. Desarrollar los límites de la sexualidad
3. Comprender qué es el sexo, la sexualidad y las relaciones
4. Potenciar la autoestima
5. Comprender y conocer los mecanismos de reproducción
6. Adquirir habilidades comunicativas
7. Identificar las situaciones de riesgo del comportamiento sexual
8. Desarrollar estrategias personales y colectivas para el análisis y la resolución de problemas que se pueden presentar en torno a la sexualidad

## Referencias Bibliográficas

Amor, J.R. (200). *Sexualidad y personas con discapacidad psíquica*. Madrid: Colección FEAPS

Proyecto Europeo “Protégeme”. (2013). Manual para empoderar a las y los jóvenes con discapacidades intelectuales contra el abuso y la violencia sexual. Unión Europea.